

Rio Gallegos, 22 de febrero del año 2006.-

ST O: El Expediente N° 05490/06-UNPA-2006; y

NSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la "Situación del agente Angel RODRÍGUEZ", dado que el mismo se encuentra detenido en la Unidad de comunicado en la Comisaría de Río Turbio por los presuntos delitos que se investigan en la causa penal caratulada "LOPEZ LIBRADA ITATI DENUNCIA" Expediente L-0179/06 y "SOSA GRACIELA ITATI DENUNCIA" Expediente S-0189/06 que se tramitan en el Juzgado de Instrucción Penal N° 1, de la localidad de Río Turbio, a cargo de la Dra. Bettina OSTOS;

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, la que manifiesta que corresponde Ordenar la Instrucción de un sumario administrativo, y luego elevarse las presentes actuaciones al señor Rector para la designación del Instructor Sumariante que deberá intervenir en las presentes actuaciones;

Que a fojas 14/15, obra Disposición de la Sra. Decana de la Unidad Académica Río Turbio, mediante la cual se ordena la sustanciación de un sumario administrativo, y la suspensión preventiva del agente en el cargo que se posee en la Unidad Académica de referencia a partir del día 6 de febrero del año 2006 y hasta tanto se resuelva la causa penal;

Que posteriormente se elevan las presentes actuaciones al señor Rector a efectos de la designación de un instructor sumariante;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 44° - del Reglamento de Investigaciones Administrativas, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 049 y su modificatoria Ordenanza N° 068 del Consejo Superior de esta Universidad;

Que por lo expuesto se debe designar Instructor Sumariante, encomendándose dichas funciones al Abog. Juan Cruz EXPOSITO, personal de este Rectorado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

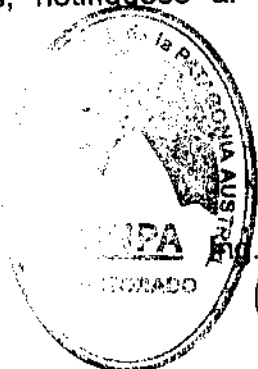
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- DESIGNAR Instructor sumariante del sumario administrativo que se ordena mediante Disposición N° 029/06 de la señora Decana de la Unidad Académica Río Turbio de esta Universidad, al Abog. Juan Cruz EXPOSITO (D.N.I. N° 22.840.914), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



050

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Instructor Sumariante, Dirección de Recursos Humanos, Unidad Académica Río Turbio, Auditoría Interna; Fiscalía Investigaciones Administrativas, notifíquese al interesado y cumplido, dese. -



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

SOLUCION

No

050

-2006.-